

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad, mayores de 18 años. Se podrá concurrir de manera individual o colectiva. En este último caso, sólo se aceptarán obras de realización y firma conjunta. Cada participante puede presentar un máximo de dos proyectos diferentes e inéditos, que no hayan sido premiados en ninguna otra exposición, o muestra.

2.- REQUISITOS

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI
- El proyecto de la intervención.
- Los autores adjuntarán al proyecto una memoria explicativa donde se indique: intención de la obra, simbología, significado, emplazamiento y todos aquellos datos que se consideren oportunos para explicar la propuesta.
- Indicar con la mayor concreción posible, el lugar o lugares donde se pretenda realizar la intervención. Los proyectos deberán constar de dibujos, fotografías y fotomontajes y/o maquetas a escala que permitan al Jurado apreciar las obras en toda su dimensión, con detalle de técnicas y materiales a emplear. En caso de tratarse de una instalación, se adjuntará un croquis detallando las piezas y su ubicación.
- Valoración económica del proyecto, que en ningún caso deberá superar la cantidad establecida para los premios.

Cualquier otra documentación que considere pertinente para la mejor valoración de su obra.

- En caso de una intervención colectiva los datos serán cumplimentados por un representante del mismo, quien deberá presentar un documento que acredite dicha representación.
- Las intervenciones plásticas estarán concebidas para poder ubicarse en los espacios seleccionados de la Zona Centro de Alicante (edificios, las calles y plazas) y que se describen en el plano adjunto. Se podrán concebir para ocupar cualquier espacio (colgadas de una fachada, entre dos paredes, directamente sobre el pavimento...), pero siempre teniendo en cuenta que el montaje de las obras no produzcan ningún daño en los espacios propuestos. Los artistas por lo tanto, deberán plantear en el proyecto la forma del anclaje de la obra, teniendo en cuenta que en ningún caso se podrá anclar a las paredes de fachadas (se utilizará pues el suelo, balcones, etc.). En cualquier caso se respetarán las Ordenanzas Municipales y Reglamentos aplicables en materia de Seguridad y Ocupación de espacios públicos. Al tratarse de intervenciones

A la cuantía de los premios se le descontará la Retención Tributaria correspondiente.

El pago de los premios se tramitará inmediatamente después de que se hayan montado las obras y que la organización verifique que se corresponden con el proyecto inicialmente propuesto (escala, materiales, sistema constructivo, etc.). De no ser así, la obra sería retirada y quedaría eliminada.

Los gastos de elaboración, envío, transporte y recogida de las obras corren a cargo de los artistas. Se tendrá en cuenta que se seleccionarán sólo aquellas propuestas proyectadas para ocupar cualquiera de los emplazamientos seleccionados en el plano que se adjunta.

5.- INSCRIPCIONES

El plazo de admisión de las propuestas será a partir de su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y hasta el **25 de abril de 2008.**

Las propuestas deberán ser enviadas por correo, agencia de transporte o entregadas personalmente, en horario de lunes a viernes de 8h. a 20h, a la siguiente dirección:

Concejalía de Juventud - Centro 14

C/Labradores Nº 14, 4º, 03002 Alicante
Tfno.: 965 149 693

En el momento de su recepción se expedirá, en su caso, un recibo acreditativo de su presentación.

En los proyectos presentados sólo constará el lema o título de la obra. Se adjuntará un sobre cerrado con el mismo lema los datos personales de los artistas, ficha técnica de cada una de las propuestas y un breve currículum del autor. El día 28 de abril la Concejalía de Juventud publicará un Edicto de Lista provisional de **admitidos y excluidos** en los tablones de Edictos del Ayuntamiento y del Centro 14, abriéndose un plazo hasta el día 30 de abril para posibles reclamaciones. **El 9 de Mayo** se publicará un Edicto de la lista definitiva de admitidos en los lugares antes señalados.

La resolución del Jurado se dará a conocer la primera quincena de mayo de 2008 y será comunicada a todos los participantes y se publicará en la página web Centro14.com y en los tablones de Edictos del Ayuntamiento y en el del Centro de Información Juvenil. La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante contactará con los autores seleccionados para concretar la forma de pago y las condiciones de instalación de las obras. Las obras seleccionadas se montarán en la semana **del 30 de Junio al 3 de Julio**. El Ayuntamiento pondrá a disposición de los participantes el personal y los medios necesarios para

realizar la instalación. Los materiales que compongan la obra y el anclaje de la misma debe ser aportado por el artista. El montaje deberá estar supervisado y dirigido personalmente por el autor. También es necesario la presencia del artista en el desmontaje de las obras. De no poder estar presente, deberá notificarlo por escrito a la organización del concurso. El desmontaje y retirada de las obras se ajustará al plazo establecido por la Concejalía. **La V Edición "In-urbe" Intervenciones Urbanas de Alicante se inaugurará el 4 de Julio y permanecerá hasta el 12 de Septiembre de 2008.**

Las obras seleccionadas formarán parte del catálogo y los folletos que se editen para divulgar el programa, para ello los artistas seleccionados deberán facilitar al Ayuntamiento un texto explicativo de su obra que constará en los folletos que se editen. El Ayuntamiento de Alicante velará por la buena conservación de las obras mientras dure la muestra, pero no se responsabilizará de los desperfectos o pérdidas que pudieran sufrir a causa del transporte, así como riesgo de robo, incendio u otra naturaleza que tuviera lugar mientras las obras permanecen montadas. Una vez realizado el montaje de las obras por parte de la organización, si fuera necesario introducir cambios o modificaciones en el montaje sería responsabilidad de los artistas. Posteriormente al desmontaje de las obras, la organización del concurso **no** se hace responsable de la custodia de las mismas. Los organizadores se reservan el derecho de modificar o tomar iniciativas técnicas o administrativas no reguladas en las bases siempre que puedan contribuir a un mayor éxito y al buen fin de la Intervención Urbana. Los participantes que hayan obtenido premio o menciones especiales en esta convocatoria, podrán ser seleccionados para participar en la próxima **Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y del Mediterráneo.**

OTRAS DISPOSICIONES

10) La documentación de los participantes no seleccionados podrá ser retirada, previa solicitud y a costa del participante, dentro de los 15 días siguientes a la resolución del concurso.

11) Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelta a criterio de la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Alicante o, en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.

12) La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.